

Decreto de reconocimiento diocesano del Movimiento Apostólico

ANTONIO CANTISANI

ARZOBISPO DE CATANZARO-ESQUILACE

DECRETO de reconocimiento diocesano del MOVIMIENTO APOSTÓLICO

En 1979 ha tenido origen dentro de este territorio diocesano el Movimiento Apostólico por obra de la señora Maria Marino.

Tal entidad laica ha experimentado un camino de no pocas dificultades, se ha tomado su tiempo para purificarse de gracia y apostolado:

- Se han adquirido criterios de religiosidad;
- Se ha prestado la máxima atención a escuchar la Palabra de Dios mediante la catequesis comunitaria;
- Se produjeron frutos principalmente eclesiológicos, entre los cuales existen 21 presbíteros.

Por este notable progreso en bienes espirituales, el 15 de agosto de 1991, he reconocido al Movimiento Apostólico "ad experimentum" por 5 años. Después de haber escuchado al Consejo Presbiterial, que manifestó cierta perplejidad por el plazo acordado, se decidió prorrogarlo.

Porque hoy se constata que la vida del del Movimiento Apostólico ha alcanzado la necesaria personería jurídica y pastoral, con una adecuada configuración eclesiológica, he tomado la determinación de reconocer en forma definitiva al Movimiento Apostólico como una auténtica organización laica.

Por lo tanto

- En la conciencia que cada camino de experiencia eclesiológica tiene largos tiempos para madurar su propia identidad y hacer brillar el significado del carisma, don de Dios para su Iglesia, teniendo confianza que el Movimiento Apostólico querrá responder con fidelidad a su misión con la evangelización y caridad, por la cual hará un esfuerzo para llevar adelante su propio carisma en la obediencia de la Iglesia y dentro de la perfecta adhesión a su doctrina

- Teniendo igualmente confianza que la presencia del Movimiento Apostólico en la diócesis, cuna de su origen, promoverá posteriormente la comunión con otras organizaciones laicas.

- En la certidumbre que específicamente los presbíteros que provienen del Movimiento Apostólico, o a él se adhieren, serán ejemplos para una gran apertura hacia el clero diocesano, en un camino de unidad, terminando a construir una parte de la Iglesia, y dentro de la comunidad donde son llamados a desempeñar su ministerio querrán "hacer de la Iglesia el hogar y la escuela de la comunión" como

dice el Papa en el n° 43 de la Carta Apostólica Nuevo Milenio valorizando siempre mas el carisma del laicado y favoreciendo la pluralidad de las presencias agregativas dentro de la realidad único Pueblo de Dios.

- Compruebo que, desde hace mucho tiempo, en diversas diócesis de Italia la presencia del Movimiento Apostólico, con sus respectivos Obispos, son bendecidos por el apostolado desarrollado en sus parroquias, donde abundan frutos de bien;

- Después de haber escuchado al Colegio de Consultores;

- Con el presente acto

**Reconozco
en forma definitiva
la existencia y la actividad
del Movimiento Apostólico
en la Diócesis de Catanzaro-Esquilache
y apruebo
textualmente su Estatuto.**

Confío el camino espiritual y pastoral del Movimiento Apostólico a la S.S Trinidad y a María Madre de la Redención, Luz del camino de los pueblos en el Tercer milenio cristiano apenas iniciado.

Que el Movimiento Apostólico honre este don con santidad de la vida y a los futuros pastores de la Iglesia ofrezca el don de un servicio en la comunión de un solo Espíritu.

CATANZARO, 18 de enero del 2001, inicio de la semana de oración por la unidad cristiana.